

PRESENTACIÓN

*Para asumir el liderato
hay que tener convicciones.*
ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA
(17 de abril de 1969)

Durante sus más de sesenta años como servidor público y en la cátedra magistral en la Universidad de Puerto Rico, Roberto Sánchez Vilella se distinguió por su independencia de criterio, dedicación, honestidad y compromiso, lo cual lo convierte en ejemplo del buen servidor público. Fue sembrador de la conciencia humanista en el servicio público y fiel creyente en el gobierno como vehículo para alcanzar el bien común. Es en ánimo de dar a conocer el pensamiento de este insigne puertorriqueño que presentamos, como homenaje póstumo, esta edición especial Roberto Sánchez Vilella: servidor público por excelencia (Documentos para la historia).

Abre la edición con su perfil biográfico y las palabras de duelo de los Drs. Celina Romany y Juan R. Fernández, expresadas el pasado 26 de marzo de 1997 durante su sepelio.

Le sigue un artículo por el Dr. Leonardo Santana Rabell: *El pueblo como protagonista (Discurso Inaugural y los Mensajes sobre la situación del Estado: Roberto Sánchez Vilella, 1965-1968)*. Éste tal

vez es el primer intento por explorar las ideas, objetivos, planes y prioridades de política pública durante su incumbencia como gobernador de Puerto Rico.

Para la sección de *Documentos*, hemos hecho una selección de sus discursos, ponencias y escritos. Transcribimos el discurso inaugural (el cual hemos titulado *Se inicia una nueva Era*) y los cuatro mensajes sobre la situación del Estado, a los cuales también hemos provisto títulos para mejor identificación.

En el discurso inaugural, se destaca el planteamiento valiente y profundo del inicio de una nueva era en la política puertorriqueña en armonía con las realidades y transformaciones que estaban acaeciendo a nivel mundial. Considera que el principal objetivo de su mandato será hacer un gobierno “bueno, austero y seguro”, pero con capacidad para experimentar y realizar innovaciones.

Los mensajes sobre la situación del Estado —*¡Se debe y se puede hacer!* (1965), *Un llamamiento a la acción* (1966), *Superar dificultades* (1967) y *Mayores aspiraciones* (1968)—, ciñéndose al significado original que los constituyentes le asignaron (brindar los datos necesarios para promulgar legislación), reflejan el compromiso programático de política pública y sentido de responsabilidad en el manejo de los asuntos públicos de este gobernador.

Le sigue una selección de otros discursos y ponencias (1968-1996) pronunciados unos como presidente del Partido del Pueblo y otros después de haberse retirado de la vida pública. Obviando hasta donde ha sido posible la política estrictamente partidista, hemos escogido aquellos que ofrecen una visión amplia de su pensamiento y preocupaciones sobre los asuntos más importantes de Puerto Rico. Por ser muchos de ellos inéditos, a la mayoría les hemos provisto títulos a tenor con su contenido.

Inicia la sección un discurso transmitido por televisión el 3 de octubre 1968, cuando aún era gobernador, pero ahora dentro de su Partido del Pueblo, habiendo abandonado el Partido Popular que le había llevado a la gobernación. Este discurso lo

hemos titulado *¡Que el pueblo decida!* El mismo es, entre otras cosas, una crítica aguda a la peligrosa tendencia de convertir las campañas en meros concursos de simpatía mediante las técnicas de la publicidad en sustitución de las ideas.

El 17 de abril 1969, ya fuera de la gobernación, presenta en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, la ponencia *Puerto Rico: apariencias y realidades*. Como argumento central, señala que Puerto Rico vive un “momento en que se intenta [...] confundir al pueblo; de hacerlo vivir de apariencias mientras se le esconde la realidad”.

En la conferencia *Puerto Rico: Perspectivas futuras a la luz de las experiencias actuales*, presentada el 22 de abril de 1969 en el Colegio Regional de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, señala que para analizar la realidad puertorriqueña y desarrollar una sociedad de igualdad entre los seres humanos, una sociedad abierta y flexible, es imperativo establecer nuevas categorías y conceptos.

Insatisfecho con las limitaciones del Estado Libre Asociado, relación política existente entre Puerto Rico y Estados Unidos, propuso un “Nuevo Pacto de Asociación entre Puerto Rico y Estados Unidos” (22 de junio de 1970), tema que sigue teniendo gran pertinencia hoy día. Plantea él una reformulación radical del concepto de Estado Libre Asociado. Sostiene que tal como está en la actualidad carece de los poderes necesarios para resolver los problemas del País y propone un convenio bilateral con los Estados Unidos en el cual Puerto Rico tenga igual capacidad y personalidad jurídica. Como aspectos sustantivos de ese Nuevo Pacto, considera que son esenciales unas trece áreas fundamentales, como lo son, entre otras, el control sobre la inmigración, poder concertar convenios y tratados comerciales y la participación puertorriqueña en aquellos procesos del gobierno de Estados Unidos que afecten directamente a Puerto Rico.

En Puerto Rico perviven tres elites diferentes y claramente perceptibles: la intelectual, la política y la industrial-financiera. Éstas son el verdadero poder en el País. Así lo sostuvo en *Élite*,

pobreza y poder político, conferencia dictada en el Ateneo de Puerto Rico el 17 de agosto 1970. Sostiene Sánchez Vilella que las mismas, ante los problemas que amenazan su cohesión, responden como unidad y anteponen sus intereses a los del bienestar general. Los pobres de Puerto Rico —continúa— viven cada día más enajenados de estas tres élites.

La *Ley Taft-Hartley*, según Sánchez Vilella, representa el conflicto entre la política sindical del Estado Libre Asociado y la del Congreso de los Estados Unidos. Esta ley laboral estadounidense, que rige en Puerto Rico, dificulta grandemente la organización de uniones y la negociación colectiva en la Isla. Así lo expresó, como presidente del Partido del Pueblo, en la *Convención de la Unión Insular de Trabajadores Industriales y Construcciones Eléctricas*, el 21 de marzo de 1971, y que aquí recogemos bajo el título de *Las relaciones laborales en Puerto Rico*. En esta ponencia reafirma su compromiso con el movimiento sindical puertorriqueño: *Yo tengo el más pleno convencimiento de que la democracia puertorriqueña nunca podrá alcanzar las metas de su mejoramiento social sin un movimiento sindical [...] vigoroso y militante*, sostuvo.

Retirado de la política activa por más de una década y desempeñándose ahora como profesor en la Escuela Graduada de Administración Pública, Roberto Sánchez Vilella ofrece el 4 de septiembre de 1982, ante la asamblea anual del Colegio de Abogados de Puerto Rico, un mensaje que podría catalogarse como premonitorio. Hemos titulado esta ponencia *Tribalización y trivialización de la vida pública en Puerto Rico*. La misma es una crítica abierta al liderato político de Puerto Rico, al cual cataloga de “inseguro e inestable”, y cuyas actitudes partidistas promueven el “tribalismo” y la trivialización de la discusión de los asuntos públicos: *los míos, con razón o sin ella*.

El Dr. Juan R. Fernández, en la nota introductoria a esta ponencia, señala que la misma es el producto de la reflexión ponderada y “la fructífera madurez de un excepcional practicante y estudioso de la cosa pública”.

El 22 de septiembre de 1995, la Facultad de la Escuela Graduada de Administración Pública aprobó unánimemente que se le concediera a Roberto Sánchez Vilella el grado de *Doctor Honoris Causa en Derecho*, el cual le fue conferido por la Universidad de Puerto Rico el 8 de junio de 1996. Este mensaje de aceptación lo hemos titulado *Servir a Puerto Rico*. Su contenido se sintetiza en estas palabras de exhortación a los graduados del Primer Centro Docente del País allí presentes: “El servicio público no significa exclusivamente servicio gubernamental, sino servicio a la sociedad; al grupo amplio del cual formamos parte.”

En la *Selección de Escritos* reimprimimos *La administración pública de Puerto Rico ante el siglo XXI: sus principales retos; El mito de la co-gobernación en Puerto Rico, La nueva realidad política de Puerto Rico, Funciones del Gobernador y la Rama Ejecutiva*, de su autoría, y *El Programa Educativo para Puerto Rico* (esbozado durante el primer año de gobernación), por el Dr. Angel G. Quintero, Secretario de Instrucción Pública durante su incumbencia.

La Administración Pública de Puerto Rico: retos y oportunidades, es una entrevista por los Drs. Mario Negrón Portillo y Leonardo Santana Rabell y se reproduce de *La Administración Pública de Puerto Rico ante el siglo XXI* (Escuela Graduada de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, 1996). El objetivo del libro fue recoger de un grupo de “puertorriqueños identificados como expertos en la teoría o práctica administrativa”, la situación actual y los mayores retos del servicio público ante el nuevo siglo sobre: burocratismo, corrupción gubernamental, credibilidad en las instituciones públicas, partidismo y privatización de los servicios públicos, entre otros. Tal vez estas palabras fueron su última expresión pública sobre esos temas.

En el segundo texto (*El mito de la co-gobernación en Puerto Rico, Revista de Administración Pública*, marzo de 1981), hace una revisión del desarrollo constitucional de Puerto Rico para aclarar que el sistema republicano de gobierno, basado en el

separación de poderes, no permite el co-gobierno, según argumentaban los dos partidos que compartían desde el Ejecutivo y la Legislatura entonces el poder. El Legislativo —sostiene— ciertamente tiene poder para alterar, cambiar, enmendar y rechazar propuestas del Poder Ejecutivo, pero ello no significa que tenga autoridad para “usurpar las funciones [...] asignadas al Gobernador”. Concluye con un llamado a la política de altura, la avenencia, negociación y búsqueda de concordancia entre ambos partidos.

Sobre el papel negativo que ejerce la publicidad en la política, reproducimos la versión original en español del artículo *Sánchez: A New Political Situation* (*San Juan Star*, 27 de abril 1969), que transcribimos bajo el título *La nueva realidad política de Puerto Rico*. Se refiere a la campaña política pasada (1968) y reitera su crítica al uso excesivo de la publicidad y el poco énfasis en la discusión de los asuntos fundamentales. Contrasta, una vez más, esta realidad con la que existía antes de 1968. Prevé que los partidos pronto se convertirán en meros apéndices de las agencias de publicidad.

Le sigue *Funciones del Gobernador y la Rama Ejecutiva* (reimpreso de *Función y acción de la Rama Ejecutiva*, 1965), cuyo objetivo fue transmitir sus ideales y preferencias valorativas sobre la naturaleza y el funcionamiento de esta Rama y sus relaciones con los otros componentes del Gobierno, especialmente con la Asamblea Legislativa y los municipios.

El programa educativo para Puerto Rico, según lo había expresado a la Legislatura el Gobernador, es expuesto el 27 de septiembre de 1966 ante la 56^{ma} Asamblea Anual de la Asociación de Maestros de Puerto Rico por el Dr. Ángel G. Quintero Alfaro. Uno de los temas de mayor pertinencia, aún para nuestros días, es la profunda reflexión sobre la enseñanza del idioma inglés en Puerto Rico.

Cierra esta Edición Especial *Conversación con Don Roberto Sánchez Vilella*, entrevista, hasta ahora inédita, realizada en 1995 por el profesor Julio A. Muriente Pérez. En ella Don

Roberto aborda temas relacionados con la historia económica y social de Puerto Rico. Es de particular interés su reflexión sobre el impacto que, en el ambiente, tuvo la industrialización del país a partir de mediados del decenio de 1940 con la *Operación Manos a la Obra*, y más aún, su posición frente a la inminente explotación minera en la zona montañosa central de la Isla durante su gobernación. Es la contaminación del ambiente lo que le hace oponerse a ello.

Finalmente, como apéndices, incluimos los siguientes documentos:

- *Mensajes a la Asamblea Legislativa: 1965-1968 (Puntos sobresalientes)*. Síntesis de política pública según sus propuestas en los mensajes a la Asamblea Legislativa sobre la situación del Estado.
- *Duelo por Roberto Sánchez Vilella*. Recoge las expresiones del liderato político del País y miembros de la comunidad.
- *Roberto Sánchez Vilella: filosofía administrativa y política*. Selección de frases representativas de su pensamiento político y administrativo.
- *Roberto Sánchez Vilella: bibliografía preliminar*.

Resulta difícil imaginarse un administrador público de la excelencia de Don Roberto Sánchez Vilella. Verdaderamente, su ausencia deja en nuestra sociedad un vacío difícil de llenar.

Es en justo reconocimiento tanto a su labor administrativa como docente, y a petición unánime de la Facultad de la Escuela Graduada de Administración Pública, que la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico ha tenido a bien designar con su nombre a nuestra Escuela.

Dr. Mario Negrón Portillo

Dr. Leonardo Santana Rabell

Escuela Graduada de Administración Pública

“Roberto Sánchez Vilella”